



Licda. Bety Zuleika Pimentel Mejía
Abogado-Notario Público

Avenida Canadá #90, San José de Ocoa, R. D.
Tel.: (809) 558-3951

CP2022-003, establecido en el Pliego de Condiciones Especificas de Obras, APERTURA Y LECTURA ("SOBRE (B)"), Y ADJUDICACIÓN;

SEGUNDO: Que una vez constituida la sesión del COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, con la presencia de cuatro (4) de sus cinco (5), miembros, arriba supra indicados, se procedió a dar inicio formal, vista la existencia de quórum, reunión presidida por el Presidente del referido comité, señor ORLANDO JESUS CUSTODIO PUJOLS, quien explico el procedimiento y dijo que el mismo se efectúa con apego y cumplimiento de la ley número trescientos cuarenta, guion cero seis (340-06), y sus modificaciones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones de la administración Pública, modificada por la ley número cuatrocientos cuarenta y nueve guion cero seis (449-06), de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), y su reglamento de aplicación establecido mediante decreto número quinientos cuarenta y tres guion doce (543-12) de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012); **TERCERO:** Que el presidente de precitado Comité, indico que el objeto de la reunión era conocer de la APERTURA Y LECTURA ("SOBRE B"), Y ADJUDICACIÓN del procedimiento por propuesta técnica No. JDMEP-CCC-CP2022-003, para LA CONSTRUCCIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL, del Distrito Municipal El Pinar San José de Ocoa; **CUARTO:** El presidente INDICANDO QUE ERAN EXACTAMENTE LAS DIEZ Y QUINCE DE LA MAÑANA (10:15 A. M.), ORDENO CERRAR LAS PUERTAS, DANDO LECTURA DE LOS NOMBRES DE LOS OFERENTES, señores: ingenieros /arquitectos JUANA TERESA DE JESÚS CUEVAS, HENRY GUARIONEX CUSTODIO PUJOLS y QUENDY MANUEL PÉREZ GIMÉNEZ, de los cuales, solo dos (2) hicieron acto de presencia física, oferentes que habían sido habilitados para participar en la apertura de LA LECTURA CONTENTIVO DE LAS OFERTAS ECONOMICAS ("SOBRE B"), etapa del procedimiento No. JDMEP-CCC-CP2022-003; **QUINTO:** EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS DE LA JUNTA DISTRITAL EL PINAR, solicitó presentar el sobre (B) DE LOS OFERENTES sobre etapa del procedimiento de OFERTAS ECONÓMICAS referencia No. JDMEP-CCC-CP2022-003; **QUINTO:** EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS DE LA JUNTA DISTRITAL EL PINAR, solicito presentar el sobre (B) DE LOS OFERENTES y para la verificación de si los mismos estaban cerrados y sellados en la forma como estos habían sido entregados en fecha veinticinco (25) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), y una vez realizado la verificación, yo, infrascrito Notario, pude comprobar que estaban selladas y sin alteración alguna; **SEXTO:** Acto seguido,



Licda. Bety Zuleika Pimentel Mejía

Abogado - Notario Público

Avenida Canadá #90, San José de Ocoa, R. D.

Tel.: (809) 558-3951

El Presidente del comité de compras, señor ORLANDO JESUS CUSTODIO PUJOLS, indicó, que luego de haberse cumplido con los requisitos, conforme al procedimiento sobre la verificación y declaración del infrascrito Notario actuante, de que las ofertas Económicas, ya presencial estuviere de conformidad con la forma en que fueron recibidas, procedió a dar inicio a la apertura del ("SOBRE B"), en esta segunda etapa del procedimiento, por comparación de precios, tal como se indica en el pliego de condiciones; SEPTIMO: EL señor ORLANDO JESUS CUSTODIO PUJOLS, indico que en ese momento el reloj marcaba exactamente la diez y treinta minutos de la mañana (10:30 A.M.), por lo cual **PROCEDIO A DAR APERTURA A LA OFERTA ECONOMICA PRESENTADA FÍSICAMENTE**, indicando que la oferta debe ser evaluada minuciosamente, inmediatamente **HIZO LAS EXPLICACIONES VERBALES DE CÓMO SE REALIZARÁ LA APERTURA DEL ("SOBRE B")**, CONTENIDO EN LA PROPUESTA ECONOMICA, TAL COMO SE INDICA EN EL PLIEGO DE CONDICIONES; OCTAVO: El señor ORLANDO JESUS CUSTODIO PUJOLS procedió a realizar la apertura del sobre (B), y en mi calidad de Notario actuante, observé la apertura del sobre (B), contentiva de la propuesta ECONOMICA de los oferentes en la que pude comprobar LAS OFERTAS DE: 1) HENRY GUARIONEX CUSTODIO PUJOLS; 2) JUANA TERESA DE JESUS CUEVA; 3) QUENDY MANUEL PEREZ GIMENEZ, en cumplimiento con los requerimientos establecidos en los términos de referencia; NOVENO: LOS OFERENTES arriba señalados PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL EL PINAR, la oferta técnica ("SOBRE B"), para la obra de la CONSTRUCCION DEL PALACIO MUNICIPAL DE EL PINAR, fueron los siguientes: 1) HENRY GUARIONEX CUSTODIO PUJOLS, por un monto de: DIECIOCHO MILLONES, DOSCIENTOS OCHENTA MIL, CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS, CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (RD\$18,280,153.77); 2) JUANA TERESA DE JESUS CUEVAS, con un monto de: DIECIOCHO MILLONES, CIENTO SIETE MIL , TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS, CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (RD\$18,107,391.32); 3) QUENDY MANUEL PEREZ GIMENEZ, con un monto de: DIECINUEVE MILLONES, NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS, CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS OCHO MILLONES, (RD\$19,000,999.98); DECIMO: VISTA LA OFERTA ECONOMICA ("SOBRE B"), PARA La CONSTRUCCION DEL PALACIO MUNICIPAL DE EL PINAR, POR LOS OFERENTES, LOS CUATRO (4) MIEMBROS DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA JUNTA DISTRITAL EL PINAR, presentes, presidida por su presidente ORLANDO JESUS CUSTODIO PUJOLS, SOMETIÓ A VOTACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN señalando que había quórum, por lo que solicitó levantar la mano en señal de aprobación sobre la oferta técnica (SOBRE B), de los tres (3) oferentes, de la manera siguiente a) HENRY GUARIONEX CUSTODIO PUJOLS, y QUENDY MANUEL PÉREZ GIMÉNEZ, ningunos de los miembros presentes levantó la mano en su favor , EN CAMBIO, LA OFERTA ECONÓMICA (SOBRE B), de la señora JUANA



Licda. Bety Zuleika Pimentel Mejía
Abogado - Notario Público

Avenida Canadá #90, San José de Ocoa, R. D.

Tel.: (809) 558-3951



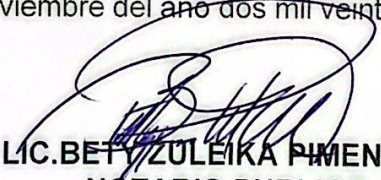
[Firma manuscrita]
Bety Zuleika Pimentel Mejía

TERESA DE JESUS CUEVAS, dominicana, mayor de edad, Ingeniera, CODIA No.: 20584, provista de la Cedula de Identidad y Electoral numero 055-0035561-4, domiciliada y residente en la casa numero letra B guion nueve (B-9), piso uno (1), apartamento uno guion B (piso 1 Apto. 1-B), en la calle Tierra Llana, Sector Alameda, Municipio Santo Domingo Oeste, recibió la aprobación de los cuatro (4), miembros presentes, como señal de aprobación, de manera unánime levantaron la mano en su favor los señores: 1) MAILYN ALEXANDRA MINYETY MINYETY; 2) YOLENNYS YOHANNA PUJOLS MANCEBO; 3) ORLANDO JESUS CUSTODIO PUJOLS; y 4) FELIX MANUEL SOTO AÑASCO; señalando los cuatro miembros del Comité de Compras y Contrataciones de La Junta de El Pinar que ADJUDICABAN LA LICITACIÓN a la oferente JUANA TERESA DE JESUS CUEVAS, porque cumple con las condiciones y requisitos, viendo la verificación de las ofertas y el pliego de condiciones, concluyeron de manera individual, simultanea y corroborativamente, que fue la que presentó la mejor oferta económica, por lo que ratificaron verbalmente y por votación que la oferente JUANA TERESA DE JESUS CUEVAS, debidamente representada por ella misma, ha sido la GANADORA para la CONSTRUCCIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL DE LA JUNTA DISTRITAL DE EL PINAR, SAN JOSÉ DE OCOA, para hacer validar la misma, el Presidente del Comité de Compras Contrataciones de la Junta Distrital El Pinar señor ORLANDO JESUS CUSTODIO PUJOLS, preguntó a todos los presentes, que si tenían observaciones u objeciones, como no las hubo, procedió agradeciendo la asistencia de los presentes, señalando que las propuestas permanecerán en el COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA JUNTA DISTRITAL EL PINAR, para proceder a la evaluación por parte de los peritos, siendo las once y treinta horas de la mañana (11:30 A.M.), SE CLAUSURÓ LA SESIÓN, el día mes y año señalados al inicio de esta Acta, la cual se levanta con desplazamiento y traslado del infrascrito Notario, al lugar que ha sido requerido por los declarantes. Terminada mi actuación Notarial en el acto de APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA ("SOBRE B"), Y ADJUDICACION REFERENCIA No. JDMEP-CCC-CP2022-003 para LA CONSTRUCCIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL DE EL PINAR, en el Distrito Municipal El Pinar, Municipio San José de Ocoa, provincia del mismo nombre, Que en fin hace la presente declaración para los fines de lugar, me traslade a mi Despacho donde procedí a transcribir la presente acta desde la minuta levantada a ese efecto, y al concluir la he leído en alta voz a los MIEMBROS DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA JUNTA DISTRITAL DE EL PINAR, quienes procedieron aprobarla por ser la fiel expresión de lo acontecido, y la han firmado y rubricado al pie de la última foja, como al margen de las demás donde se encuentra escriturado, en escrito que llevo a mi Protocolo, de todo lo cual di lectura en alta voz del presente Acto, en presencia de los dos testigos escogidos al efecto, cuyas generales



Licda. Bety Zuleika Pimentel Mejía
Abogada - Notario Público
Avenida Canadá #90, San José de Ocoa, R. D.
Tél.: (809) 558-3951

arriba señaladas, quienes me manifestaron su aprobación y lo firmaron conjuntamente conmigo, comparecientes, testigos y yo Notario, porque el mismo contenía lo que habían declarado, **HAGO CONSTAR** que testigos y comparecientes no tienen lazos, ni afiliación familiar, ni directa, ni indirecta con las partes involucradas, ni conmigo Notario, de todo lo cual doy fe".- **Firmados: (MAILYN ALEXANDRA MINYETY MINYETY, YOLENNYS YOHANNA PUJOLS MANCEBO, ORLANDO JESUS CUSTODIO PUJOLS, FELIX MANUEL SOTO AÑASCO, FELIX MANUEL MINYETY DIAZ, YOSELIN PIMENTEL MANCEBO y LICENCIADA BETY ZULEIKA PIMENTEL MEJIA).**-La anterior es **PRIMERA COPIA FIEL**, conforme a su Original que se expide a solicitud del **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA JUNTA DISTRITAL EL PINAR**, para los fines de lugar, el cual ha sido debidamente registrado por el Director de Registro Civil de San José de Ocoa, provincia del mismo nombre, a los cuatro (4) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), en el **LIBRO LETRA: L, FOLIO 288**, bajo el número 1153, percibiendo por derecho RD\$150.00; tiene sellos cancelados por el Notario a) de RD\$30.00, número 4249368 y b) RD\$50.00, número 2243932. **COMPULSA** escriturada en tres fojas de papel legal, en seis (6) de sus caras. En el Municipio de San José de Ocoa, Provincia del mismo nombre, a los cuatro (4) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022).-


LIC. BETY ZULEIKA PIMENTEL MEJIA
NOTARIO PUBLICO





Licda. Bety Zuleika Pimentel Mejía
Abogado-Notario Público

Avenida Canadá #90, San José de Ocoa, R. D.
Tél.: (809) 558-3951

ACTO AUTENTICO SOBRE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS, OBRAS Y CONCESIONES DE LA JUNTA DISTRITAL EL PINAR, SAN JOSE DE OCOA PARA LA CONSTRUCCION DEL PALACIO MUNICIPAL, APERTURA Y LECTURA SOBRE (B), Y ADJUDICACIÓN

Yo **LICENCIADA BETY ZULEIKA PIMENTEL MEJIA**, Notario Público de los del número del Municipio de San José de Ocoa, Provincia del mismo nombre, debidamente nombrado y juramentado, **CERTIFICO Y DOY FE:-** Que ante mi, Ha pasado un Acto número DOS (02), folios 10,11,12,13,14,15,16,17,18,19 y 20, el cual se encuentra en mi protocolo, de fecha treinta y uno (31) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), que copiado textualmente reza de la manera siguiente: **"ACTO NUMERO DOS (02).-REPUBLICA DOMINICANA.-** En el Municipio de San José de Ocoa, Provincia del mismo nombre, a los treinta y uno (31) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022). Por ante mi, **LICENCIADA BETY ZULEIKA PIMENTEL MEJIA**, Abogado, Notario Público de los del Número del municipio de San José de Ocoa, Provincia del mismo nombre, provista de la Cédula de identidad y Electoral Número 013-0036819-6, debidamente nombrada y juramentada, Matriculada en el **Colegio Dominicano de Notarios** bajo el número sesenta y nueve, cincuenta y siete (6957), con Estudio profesional abierto de manera permanente en la Avenida Canadá número noventa (90), de esta Ciudad de San José de Ocoa, Provincia del mismo nombre; a **REQUERIMIENTO del COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA JUNTA DISTRITAL EL PINAR**, del Distrito El Pinar, Municipio de San José de Ocoa, provincia del mismo nombre, para **LA CONSTRUCCIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL EL PINAR**, representada por los señores **MAILYN ALEXANDRA MINYETY MINYETY**, dominicana, mayor de edad, soltera, provista de la Cedula de Identidad y Electoral numero **402-2506674-1**, actuando en su calidad de **ENCARGADA DE LIBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN**; **YOLENNYS YOHANNA PUJOLS MANCEBO**, dominicana, mayor de edad, soltera, provista de la Cedula de Identidad y Electoral numero **402-3348408-4**, en su calidad de **TESORERA**; **ORLANDO JESUS CUSTODIO PUJOLS**, dominicano, mayor de edad, empleado privado, soltero, provisto de la Cedula de Identidad y Electoral numero **013-0033219-2**, en su calidad de **ENCARGADO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**, y **FELIX MANUEL SOTO AÑASCO**, dominicano, mayor de edad, ingeniero Civil, soltero, provisto de la Cedula de Identidad y Electoral numero 013-00 **013-0006455-5**, en su calidad de **ENCARGADO DE PLANEAMIENTO URBANO**, domiciliados y residentes en el Distrito



Licda. Bety Zuleika Pimentel Mejía
Abogado - Notario Público

Avenida Canadá #90, San José de Ocoa, R. D.

Tel.: (809) 558-3951

[Handwritten signature]

Municipal El Pinar, San José de Ocoa, quienes me manifestaron que tienen facultades para actuar en nombre de la misma, en sus atribuciones como **MIEMBROS DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA JUNTA DISTRITAL EL PINAR; SEGUNDO: ME HE TRASLADADO dentro de mi jurisdicción,** a la calle Eudoro Pujols, No.: 86, del Distrito Municipal de El Pinar, **que es donde se aloja LA JUNTA DISTRITAL DE EL PINAR, A SU SALÓN DE SESIONES,** encontrándome en el citado lugar, asistida de manera real y continúa por los testigos instrumentales requeridos al efecto, libres de tachas e incapacidades, aptos por Derecho, personas a quienes doy fe conocer, señores **FELIX MANUEL MINYETY DÍAZ**, dominicano, mayor de edad, soltero, agricultor, provisto de las Cédula de Identidad y Electoral número **013-0018049-2**, domiciliado y residente en la casa número sin numero (S/N), calle Principal, en El Distrito El Pinar, Municipio de San José de Ocoa, Provincia del mismo nombre, y **YOSELIN PIMENTEL MANCEBO**, dominicana, mayor de edad, soltera, de quehaceres domésticos, provista de la Cédula de Identidad y Electoral número **013-0047018-2**, domiciliada y residente en la Casa número sin numero (S/N), de la calle **Primera**, en el Distrito Municipal El Pinar, Municipio de San José de Ocoa, Provincia del mismo nombre; **HAN COMPARECIDO LIBRE**, voluntaria, personal y simultáneamente los señores: **MAILYN ALEXANDRA MINYETY MINYETY, YOLENNYS YOHANNA PUJOLS MANCEBO, ORLANDO JESUS CUSTODIO PUJOLS y FELIX MANUEL SOTO AÑASCO**, de generales precitadas, miembros del **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA JUNTA DISTRITAL EL PINAR, Y UNA VEZ ALLI**, quienes me declararon que los mismos tienen calidades legales, porque son miembros y conforman el Comité de compras y contrataciones de La Junta Distrital El Pinar, el cual esta constituido legalmente, por lo tanto, procedieron **A DAR INICIO; PRIMERO: SIENDO** las diez hora de la mañana (10:00 A.M.), en la fecha y lugar arriba señalados, **UNA VEZ ENCONTRÁNDOME** en el Salón de sesiones de La Junta Distrital El Pinar, procedieron a lo siguiente; **PRIMERO: Comprobación de la asistencia del COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA JUNTA DISTRITAL DE EL PINAR**, con la presencia cuatro (4), de sus miembros señores: 1) **MAILYN ALEXANDRA MINYETY MINYETY**, 2) **YOLENNYS YOHANNA PUJOLS MANCEBO**, 3) **ORLANDO JESUS CUSTODIO PUJOLS** y 4) **FELIX MANUEL SOTO AÑASCO**, de los cinco (5) que componen **EL COMITÉ**, quienes **ME DECLARARON**, separada, personal, corroborativa y simultáneamente, lo siguiente: que estaban dando **cumplimiento a la ejecución del cronograma del proceso por propuesta técnica del proceso de Referencia No. JDMEP-CCC-**